

## BASES DEL CONCURSO

Mediante las bases que a continuación se relacionan, Lloret Futur S.A. con NIF A17354333 y domicilio social en Avinguda de les Alegries, 3 de Lloret de Mar, establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la adjudicación del premio correspondiente a este concurso.

### 1. ÁMBITO

El concurso es de ámbito territorial estatal.

### 2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Del 26 de abril de 2013 a las 12:00 horas (UCT+1) al 1 de mayo de 2013 a las 23:59 horas (UCT+1), ambos inclusive. Adicionalmente, la fecha de comienzo del concurso se comunicará en el perfil de Lloret Turisme en Facebook (<http://www.facebook.com/lloretturisme>) y Twitter (@lloretturisme). Lloret Futur se reserva el derecho a prorrogar la fecha del concurso previa obtención de la preceptiva autorización y cumplimiento de las obligaciones vigentes en la materia correspondiente por parte del organismo competente.

Asimismo, Lloret Futur se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización y/o gestión de la presente promoción, siempre y cuando existan causas que así lo justifiquen.

Este concurso no está en ningún caso patrocinado, patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El premio consiste en:

4 premios consistentes en:

- Una entrada doble de tres días para asistir al Gran Premio de España 2013 de Fórmula 1 – Tribuna A, que se celebra en el Circuit de Catalunya los días 10, 11 y 12 de mayo de 2013.

- Una estancia de tres días (dos noches) en un Hotel de Lloret de Mar de 3 o 4 estrellas en una habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno (entrada el 10/05/13 y salida el 12/05/13),

No se incluyen los transportes hasta el Circuit de Catalunya ni al hotel.

Fechas del premio: las fechas de disfrute del premio corresponde a las fechas de celebración de las pruebas en el Circuito.

Lloret Futur y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente promoción no serán en ningún caso responsables de los daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del correspondiente premio y/o concurso. La participación en este concurso implica la aceptación expresa de esta condición.

El premio objeto de este concurso queda sujeto a las obligaciones y retenciones fiscales legalmente establecidas.

### 4. MECÁNICA DEL CONCURSO

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas, mayores de edad, que sean fans de la página de Lloret Turisme en Facebook <http://www.facebook.com/lloretturisme>.

El concurso tendrá lugar a través de una pestaña específica alojada en <http://www.facebook.com/lloretturisme>. Para poder participar y convertirse en ganador del premio, se deberán seguir estas instrucciones:

- Acceder a la página de Lloret Turisme <http://www.facebook.com/lloretturisme> y hacer click en la opción "Me gusta"
- Registrarse y dejar sus datos en la aplicación específica del concurso que encontrarán en dicha página:
  - o Nombre
  - o E-mail
  - o Año de nacimiento
  - o Ciudad
  - o País
  - o Sexo
- Responder a la siguiente pregunta "¿Por qué te gusta la Fórmula 1?"

Solo se admite una inscripción por persona en el concurso.

En ningún caso se podrán canjear el premio por su valor en metálico.

No se acumularán participaciones por registrarse más de una vez.

Cualquier fraude o tentativa de fraude, en particular el suministro de información errónea o la falsificación de la dirección o de la identidad, el no acatamiento de las presentes bases o cualquier intento de alterar el desarrollo del concurso, significarán la eliminación automática del participante o participantes implicados y la posible interposición de acciones legales por parte de la concurso en alguna de las maneras anteriormente expuestas perderá el derecho a recibir su premio. Los participantes y, en particular, el ganador aceptan y consienten expresamente las posibles acciones destinadas a la verificación de su identidad. La ilegibilidad, incoherencia o falsedad de la identidad o dirección del participante implicará la eliminación automática de su participación y la anulación del premio conseguido.

#### 4.1. Concurso y notificación del premio

El día 3 de mayo de 2013 un tribunal interno a la organización formado por tres personas elegirá las respuestas más originales y los ganadores del concurso.

Si, una vez comenzado el proceso del concurso, éste se interrumpiera por razones técnicas, se volvería a repetir desde el principio y se anularían todas las actuaciones desarrolladas hasta el momento, incluida la adjudicación del premio que se hubiera producido.

El resultado del concurso se notificará al ganador a partir del día 3 de mayo a través de un correo electrónico. El ganador deberá aceptar el premio en el plazo de dos días hábiles desde la recepción del correo electrónico de notificación del premio.

Si, por cualquier circunstancia ajena a Lloret Futur, no se pudiera contactar con los ganadores o éstos no aceptaran el premio se entenderá que el ganador renuncia al mismo y éste pasaría al suplente quién también deberá aceptar el premio en el plazo de dos días hábiles.

En caso que tampoco fuera posible contactar con la persona designada como suplente el premio quedará desierto.

Lloret Futur quedará exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los concursantes agraciados, en el caso de que no sea posible su identificación.

El ganador tendrá derecho exclusivamente al disfrute del premio obtenido como tal, sin que pueda en ningún caso solicitar contraprestación económica alguna por su renuncia.

#### 4.2. Recogida del premio:

La recogida de la entrada doble de tres días para asistir al Gran Premio de España

2013 de Fórmula 1 será durante los mismos días del Gran Premio, en el Centro de Acreditaciones del Circuit de Catalunya.

Para recoger la entrada doble será necesario que el ganador presente su Documento Nacional de Identidad, solamente entonces le será entregado un sobre nominativo con la entrada doble.

- Para la estancia en uno de los hoteles participantes en el concurso, en una habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno (entrada el 10/05/13 y salida el 12/05/13), el ganador contactará directamente con el hotel que le haya sido asignado.

El premio es nominativo. El uso y disfrute del premio queda reservado al titular ganador y a la persona que éste designe expresamente como su acompañante. En ningún caso el titular del premio podrá cederlo ni intercambiarlo con otra persona, como tampoco podrá ser objeto de compensación.

#### 5. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente concurso, y de acuerdo con lo previsto en las presentes bases, todas aquellas personas físicas mayores de edad que no hayan estado involucradas de ningún modo en la definición del mismo. Esta norma afecta, entre otros, a los empleados de Lloret Futur y a las empresas colaboradoras, así como cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el primer grado (inclusive) de todos los anteriores. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

#### 6. ACEPTACIÓN

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice Lloret Futur.

#### 7. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes proporcionan sus datos a Lloret Futur, en ningún caso a Facebook.

Lloret Futur respetará en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, configurada por la Ley Orgánica 15/1999 y el Real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley.

Los participantes de este concurso consienten que los datos de carácter personal que aporten como consecuencia de su participación en el mismo pasen a formar parte de un fichero de Lloret Futur y que pueden ser utilizados, además de para gestionar el concurso y, en su caso, los premios asignados, para proporcionar información promocional de nuevos concursos o newsletters informativas y comerciales y para finalidades estadísticas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/1999 y su reglamento, cualquier persona que lo desee puede hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos solicitándolo al responsable del tratamiento del consorcio Lloret Futur en la dirección siguiente: Lloret Futur S.A., Avinguda de les Alegries, 3, 17310 Lloret de Mar.

#### 8. DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores autorizan a Lloret Futur y a las empresas colaboradoras a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publicipromocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

#### 9. FUERO

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente promoción y la interpretación y/o aplicación de las presentes bases, tanto Lloret Futur como los ganadores y participantes en la misma hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.

#### 10. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases de este concurso se encuentran publicadas en la página de Facebook <http://www.facebook.catalunya.com/lloretturisme> y en la página web de Lloret Futur ([www.lloretdemar.org](http://www.lloretdemar.org)), estando a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.